# RESOLUCIÓN

**VISTO:**

La Resolución Nº 36/17, aprobada en Sesión Especial de fecha 5 de Octubre del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución antes mencionada se acepta la renuncia presentada por la Concejal BENZECRY, Adriana Gloria Graciela al cargo de Concejal de la Municipalidad de General Acha, quien asumiera el día 10 de Diciembre de 2.015, por el bloque Unión Vecinalista Achense.

Que, según lo estipula el artículo 61º de la Ley 1.597 - Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento, se debe convocar al Concejal Suplente, respetando el orden establecido en la lista correspondiente al partido que representan.

Que, el Sr. KISSLER, Lucas Ricardo, es el Concejal Suplente en la lista de la Unión Vecinalista Achense, a quien se le efectúa lo convocatoria mediante Nota Nº 156/17 y de acuerdo con los artículos 16º y 18º de la Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento.

Que, en respuesta a la convocatoria, se recepciona nota del mismo, en la que comunica que existe incompatibilidad, en razón de que se encuentra desempeñando el cargo de Secretario de Comisiones de este Concejo Deliberante, por lo que presenta la renuncia definitiva al cargo antedicho y acepta asumir como Concejal en carácter de titular.

Que, con fecha 6/10/17 se dicta la Resolución de Presidencia Nº 12/17, aceptando la renuncia al cargo de Secretario de Comisiones presentada por el Sr. KISSLER, Lucas Ricardo

Que, atendiendo a lo todo lo expuesto es dable proceder a dictar el acto administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Proceder a poner en funciones al Sr. **KISSLER, Lucas Ricardo, DNI: 33.148.440, clase 1987,** en el cargo de Concejal Titular de la Municipalidad de General Acha, a partir del día de la fecha y hasta el 10 de Diciembre de 2.019.-

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo; al I.S.S.; para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

**RESOLUCION Nº 37 /17**